RESOLUCIÓN Nº 130 /2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2013 CON ID 263180, A LA EMPRESA VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES CON RUC 1612230-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR VICENTE BRITEZ CASCO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI, A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS ROYALTIES.----------

Ybycui, 06 de setiembre de 2013.-

VISTA: La Resolución Nº 141/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**", por vía de la Contratación Directa Nº 17/2013 con ID 263180; y,

CONSIDERANDO: Que, para la convocatoria a Contratación Directa Nº 17/2013 con ID 263180, se ha presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas y son las firmas VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES, FORTIA EIRL y GRUPO IDEAS S.A., asimismo de acuerdo al informe de evaluación y recomendación por parte de los responsables de la UOC de fecha 09/08/2013 en la cual se informa que la oferta presentada por la firma VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante y ofrece condiciones técnicas, económicas para ejecutar el contrato de obras y recomienda adjudicar a la empresa según las consideraciones mencionadas;
Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por las empresas participantes, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES CON RUC 1612230-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR VICENTE BRITEZ CASCO** se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 17/2013 con ID 263180 a la citada empresa para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;
Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;
POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por la vía de Contratación Directa Nº 17/2013 con ID 263180 a la empresa **VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES CON RUC 1612230-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR VICENTE BRITEZ CASCO** con Cedula de Identidad Nº 1612230, para la prestación del servicio de ejecución de la obra "**CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELECTRICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE YBYCUI**"; cuya oferta económica aprobada asciende a la suma total de Gs. 109.785.670.- (Guaraníes, Ciento Nueve Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Setenta) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los Recursos denominados royalties, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la suscripción del contrato de provisión Nº 14/2013 de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de prestación del servicio de construcciones.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)